

Buenos Aires, 31 de enero de 2025

VISTO el Expediente EX-2025-00000522- -DDP-DMGEYAG#DPSCA, la Ley N° 26.522, la Resolución DPSCA N° 74 de fecha 02 de septiembre de 2021, la Resolución DPSCA N° 84 de fecha 16 de noviembre de 2023, la Resolución RESOL-2024-107-E-DDP-DPSCA, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 19, inciso a) de la Ley N° 26.522 establece entre las misiones y funciones de esta DEFENSORIA DEL PUBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la de recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por aquella ley.

Que por Resolución DPSCA N° 74/2021 se aprobó el “Protocolo de tramitación de las presentaciones dirigidas al organismo por denuncias, reclamos y consultas en el marco de la Ley 26.522”, entre otras cuestiones.

Que por Resolución RESOL-2024-107-E-DDP-DPSCA se aprobó un nuevo texto ordenado de la estructura organizativa de la Defensoría, con modificaciones sustanciales a las misiones y funciones de las distintas áreas.

Que en ese sentido, deviene necesario adecuar el “Protocolo de tramitación de las presentaciones dirigidas al organismo por denuncias, reclamos y consultas en el marco de la Ley 26.522” a la nueva organización.

Que la DIRECCION GENERAL INSTITUCIONAL, la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS y la DIRECCION LEGAL Y TECNICA han tomado la intervención propia de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por Resolución Conjunta de la Presidencia de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS y HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION N° 55 de fecha 13 de agosto de 2024.

Por ello,

LA TITULAR INTERINA DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Sustituyase el Anexo I.C “PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN DE LAS PRESENTACIONES DIRIGIDAS AL ORGANISMO POR DENUNCIAS, RECLAMOS Y CONSULTAS EN EL MARCO DE LA LEY 26.522” aprobado por artículo 35º del Anexo I a la Resolución DPSCA N° 74 de fecha 02 de septiembre de 2021, por el Anexo, IF-2025-00000974-DDP-DPSCA que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: EI DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y REGISTRO DE RECLAMOS Y DENUNCIAS elaborara anualmente y/o a petición de las autoridades, directores y/o jefes de departamento las estadísticas generales y de etiquetado de las PRESENTACIONES DIRIGIDAS AL ORGANISMO POR DENUNCIAS, RECLAMOS Y CONSULTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.522.-



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

RESOL-2025-12 -E-DDP-DPSCA

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese en extracto, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y oportunamente archívese.

Fdo: Soher El Sukaria  
Titular interina  
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual